

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 734
Carrera de Auditoria
conducente al título de Contador (a) Auditor (a) y
al grado académico de Licenciado (a) en Control de Gestión
de la Universidad Austral de Chile

En base a lo acordado en la trigésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 18 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Auditoria presentado por la Universidad Austral de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 36, de fecha 18 de enero de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Auditoria conducente al título de Contador (a) Auditor (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Control de Gestión de la Universidad Austral de Chile, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 14 de septiembre de 2017 don Oscar Galindo Villarroel representante legal de la Universidad Austral de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 13 de octubre de 2017.
4. Que los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 29 de diciembre 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 05 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 36 del 18 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Escuela de Auditoría ha elaborado un “Plan de Fortalecimientos de la Carrera de Auditoría 2017 a 2019”, planificando sus actividades académicas, la que se encuentra en

sintonía con el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo aprobada por el Consejo de Facultad; este plan cuenta con objetivos, metas, responsables e indicadores que permitirán realizar un seguimiento y evaluación del mismo. Si bien, la Carrera no cuenta con una misión, ésta tiene sus propósitos establecidos en que declara su razón de ser y el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes de la Carrera; sin embargo, no explicita tanto la población estudiantil a la que se orienta como el proyecto educativo.

Se observa la existencia de objetivos educacionales declarados en la reformulación curricular de la Carrera de Auditoría del 2005 y de gestión, establecidos en el plan de trabajo del Director de Escuela, estos son de tipo descriptivo no contando con indicadores que permitan su correspondiente evaluación y medición de logro en el tiempo.

A nivel institucional se cuenta con la reglamentación específica que establece los deberes y derechos de los estudiantes, así como estatutos y normativas que regulan el actuar del personal docente, técnico y administrativo; dichos cuerpos legales son respetados y aplicados por la Facultad y la Carrera, permitiendo un accionar fluido acorde a los intereses de los estamentos afectos.

La Carrera dispone de un soporte tecnológico que le permite mantener información confiable relativa a los procesos académicos de los estudiantes, la que es administrada y supervisada por el Departamento de Registro Académico Estudiantil, siendo de acceso oportuno tanto para estudiantes, docentes y dirección de Escuela, de acuerdo a sus necesidades y niveles de acceso a la información.

La Institución declara asumir el modelo educativo basado en competencias según decreto 271 del 2005; no obstante, la Carrera, durante el proceso de re-acreditación anterior, realizado en el año 2012, señala estar en el proceso de rediseño curricular, inspirado en el nuevo modelo educativo; sin embargo, sólo para los estudiantes ingresados en el 2018 se ha de aplicar, evidenciando un desfase en la implementación del citado modelo educativo bajo los lineamientos de la universidad.

No se observan procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, así como tampoco se observan disposiciones respecto a la carga académica prevista.

El perfil de egreso está claramente establecido y el plan de estudios respalda lo comprometido por este perfil de egreso; además, el proyecto de innovación curricular para la Carrera de Auditoría, aprobado el 17 de noviembre del año 2017, recoge adecuadamente

los compromisos contraídos que permitirán potenciar la formación del Contador Auditor y adecuarse al modelo educativo de la Institución.

El perfil de egreso es difundido interna y externamente en forma adecuada, siendo conocido por la unidad académica y el medio externo relevante.

El perfil de egreso vigente se encuentra bajo un modelo educativo con enfoque curricular por objetivos, mientras que la institución tiene un modelo educativo con un enfoque curricular por competencias; debido a que la Carrera contempla un perfil de egreso según el nuevo modelo educativo institucional (decretado en el 2005 e iniciado su proceso de implementación en el 2007), el que entrará en vigencia a contar del año 2018, no se evidencian mecanismos para salvaguardar el enfoque del perfil de egreso para los estudiantes ingresados el 2017 y promociones anteriores, como también se desconoce un eventual mecanismo de homologación del enfoque anterior al nuevo modelo educativo.

Falta explicitar de forma concreta las características del Licenciado en Control de Gestión, el que se integra con cierta ambigüedad en el Perfil.

El documento de reformulación curricular de la Carrera de Contador Auditor 2005, que corresponde al perfil de egreso vigente, explicita las actitudes y conductas esperadas al final de cada nivel orientadas a la consecución del perfil, aunque no indica mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan determinar si efectivamente el estudiante alcanzó estas conductas.

En otro contexto, no se aprecian mecanismos de evaluación periódica del perfil de egreso, ni evidencias de las revisiones formales que permita verificar la actualización del mismo, actualización que, según lo señalado por la Carrera en su informe de autoevaluación, depende de los cambios del mercado, en el que se desenvolverá profesionalmente el futuro titulado.

El plan de estudios vigente desde el 2005 exhibe alineamiento entre: programas de asignaturas, actividades curriculares, objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación; evidenciando una convergencia con el perfil de egreso expresado en dicho plan.

El plan de estudios contempla actividades prácticas, desarrollando visitas guiadas a empresas en las asignaturas de Taller de Empresas y Control de la Producción, contando con pasantías y giras de estudios que tienen relación con el aprendizaje de empresas y sus procesos, además de la práctica profesional establecida en la malla curricular.

Queda en evidencia que los profesionales de esta Carrera, mantienen debilidades en habilidades comunicacionales y de uso de tecnologías de información. En materia de

Tecnologías de la Información (TI), si bien la carrera suscribió durante el año 2017 un convenio con “University Alliance” para acceder al uso de la herramienta SAP, la Carrera incorporó su utilización a través de electivos, dificultando que todos los estudiantes puedan adquirir las competencias asociadas a la ejercitación tras el uso de esta tecnología.

Aun cuando la Carrera cuenta con mecanismos que le permitirían evaluar el plan de estudios y cursos ofrecidos, como también dispone de la información necesaria con fuentes relevantes para abordar este proceso, no se evidencia que se realicen estas evaluaciones en forma periódica. La Carrera cuenta con mecanismos que le permiten recoger información respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados, no obstante, se carece de evidencias que den cuenta de su utilización, tanto ocasional como permanente, para la actualización y perfeccionamiento de los programas y planes de estudio.

La Universidad cuenta con políticas claramente definidas en materia de vinculación con el medio, existiendo una estructura que permite coordinar estas actividades desde la Dirección de Vinculación con el Medio al Consejo de Coordinadores de Vinculación de Facultades, contando con recursos entregados anualmente por la Dirección de Vinculación para el desarrollo de actividades de vinculación de las Facultades.

La Carrera promueve y apoya la vinculación de estudiantes con sus pares de otras universidades a través de participación como miembros del Consejo Nacional de Estudiantes de Contador Público y/o Auditor de Chile (CONECAC), con la asistencia a reuniones, participación en olimpiadas, presentación de trabajos por parte de estudiantes de la Carrera de Auditoría.

La Carrera cuenta con mecanismos institucionales de vinculación con el medio; sin embargo, falta fortalecer dichos vínculos y que además sea pertinente con el ámbito de la Carrera constituyéndose en un aporte a la experiencia formativa de sus estudiantes.

Si bien, la Carrera cuenta con mecanismos de monitoreo de las actividades de vinculación con el medio realizadas, no se observa una evaluación del impacto que tienen estas actividades en el cumplimiento de los objetivos definidos.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

El modelo de parametrización para el manejo del presupuesto asignado para las actividades de la Unidad, permite mantener las condiciones necesarias para el funcionamiento de esta.

Los directivos de la Unidad cuentan con las calificaciones necesarias para ejecutar las labores atinentes a los objetivos del plan de estudios, de igual forma disponen de la

dedicación horaria suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas en los reglamentos definidos y conocidos por todos los actores relevantes, contando con una estructura y funcionarios administrativos y técnicos con capacitaciones constantes que apoyan la gestión, lo que permite generar las condiciones para continuar con las acciones de autorregulación y mejoramiento continuo de la Carrera. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente de jornada completa es suficiente para el cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje; no obstante, el plan de retiro y renovación académica que la Universidad está desarrollando, no evidencia un plan de renovación por parte de la Carrera que le permita mantener una dotación docente que garantice la implementación del plan de estudios y núcleo docente de alta dedicación, que lideren y de sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo considerando la formación tanto académica recibida como la pedagógica requerida.

Los docentes a honorarios no cuentan con habilitación pedagógica, hecho que cobra relevancia al estar ad portas de implementar el nuevo perfil de egreso y plan de estudios con un modelo educativo basado en competencias.

El convenio académico que sirve de instrumento para la evaluación académica de los docentes, no ha sido utilizado en forma constante aun cuando las actuales autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas han activado su aplicación, sin haber indicado en qué momento se hará efectiva esta utilización del citado instrumento.

La Institución y la Unidad a la que pertenece la Carrera disponen de una infraestructura y equipamiento para cumplir con los requerimientos del proceso formativo de sus estudiantes. Adicionalmente, la Institución y la Carrera mantienen una constante preocupación, plasmada en una política, para la integración de alumnos con capacidades diversas.

Si bien, la Carrera cuenta con bibliografía física y digital con acceso a bases de datos, se ha observado la necesidad de su actualización de acuerdo a lo requerido por los programas de estudios. De igual forma se requiere disponer de una mayor cantidad de ejemplares o accesos a bases de datos, con información directamente vinculada a la formación del Contador Auditor; también se advierte la carencia en la definición de mecanismos formales para la renovación de material bibliográfico.

Se destaca la potente red de servicios de apoyo complementarios a la docencia, con espacios e infraestructura, prestaciones médicas y psicológicas, becas y aportes económicos, que otorga la Universidad Austral de Chile. De igual forma, queda en evidencia que la institución promueve y establece la participación estudiantil con plenos derechos en órganos colegiados a nivel universitario, de Facultad y de Escuela.

La Facultad está afiliada a organizaciones dedicadas a la investigación y que promueve el desarrollo del conocimiento profesional de sus académicos, como son la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC), Encuentro Nacional de Escuelas y Facultades de Administración (ENEFA), Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) entre otros.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Institución pone a disposición de la Carrera una estructura que le provee la información necesaria y relevante para abordar el proceso de autorregulación, materializado en: Unidad de Vinculación de Egresados, Oficina de Práctica Profesional y Colocación Laboral, entre otras, haciendo posible realizar el seguimiento de egresados.

La Unidad a nivel institucional no solo cuenta con bases de datos, sino que además realiza anualmente un informe que recoge diversos datos como: necesidades de educación continua, evaluación de experiencias y de competencias profesionales requeridas, que le permite efectuar un análisis de la opinión del medio en relación a su aporte como carrera; sin embargo, esta información no es usada por la Carrera como medio de análisis y retroalimentación para mejorar sus indicadores y/o actualizar sistemáticamente su perfil de egreso.

No hay evidencia que se realizó un diagnóstico inicial para determinar las áreas deficitarias de los estudiantes de primer año, solo se efectúa una nivelación en inglés, pero esta es optativa; asimismo, solo se realiza un taller de inducción a las competencias para la vida universitaria y un perfil psicoeducativo.

Aun cuando se han realizado acciones para mejorar las tasas de retención y titulación oportuna, la tasa de retención total continúa siendo baja, llegando al 63,41% para la cohorte 2012 y la tasa de titulación oportuna es de 13,1 semestres.

Si bien se realiza un análisis y evaluación sobre las tasas de retención y titulación de los estudiantes, no hay evidencia que este análisis permita retroalimentar el perfil egreso y los planes de estudio.

La Carrera cuenta con instrumentos que le permitirían progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, entre ellos está la elaboración de un plan de fortalecimiento de la Carrera de Auditoría con el que se ha podido activar y avanzar en actividades de fortalecimiento y autorregulación.

Si bien se han realizado cuatro procesos de autoevaluación con fines de acreditación: acuerdo N° 156 CNA, acuerdo N° 6 Agencia Acredita CI, acuerdo N° 278 Agencia Acreditación, no se evidencia que la Carrera haya incorporado en sus ámbitos de acción procesos de mejora continua, lo anterior se refleja en casos como: la ausencia de sistematización de procesos y análisis de indicadores, la tardía implementación del modelo educativo institucional basado en competencias, con data del 2005.

REACREDITACIÓN

En cuanto al avance de las debilidades observadas en el proceso de acreditación anterior referente al perfil de egreso y resultado, cabe señalar que aún persisten debilidades como las relacionadas con la alta tasa de deserción. Pese a las acciones llevadas a cabo, se mantiene un nivel de deserción alto, se están implementando nuevas medidas como dictar al semestre aquellas asignaturas con mayores tasas de reprobación, pero aún no es posible evaluar su efectividad. Asimismo, la Carrera aun no presenta avance en cuanto al seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación con el medio, extensión e investigación con fines de mejoramiento, si bien se cuenta con un sistema que permite mantener un registro de las actividades de vinculación, y se informa a través de la cuenta anual de las actividades desarrolladas con evidencias fotográficas, se mantiene la debilidad en cuanto a realizar una evaluación de las actividades de vinculación, extensión e investigación con fines de mejora.

En relación al avance en la dimensión condiciones de operación, específicamente a la debilidad en cuanto a la necesidad de implementar un proceso de capacitación, respecto del modelo basado en competencias declarado por la Institución. La carrera ha formado una masa de docentes jornada completa con habilitación pedagógica y capacitaciones respecto al proyecto de innovación curricular de la carrera cambiando de un enfoque por objetivos a uno basado en competencias, sin embargo, es necesario uniformar y capacitar a los profesores que sirven a la carrera con menos de 22 horas y honorarios, en la nueva metodología de enseñanza aprendizaje que la Carrera debe implementar para el año 2018. Cabe hacer presente, eso sí, que la institución, está ofreciendo un plan de retiro, y la Carrera debería cautelar que los docentes que impartan clases, cuenten con las capacidades pedagógicas que demanda el plan de estudios, que regirá a partir del año 2018.

En relación a la dimensión capacidad de autorregulación, la Carrera muestra un avance satisfactorio en lo que refiere al aumento de informantes claves que han participado en el actual proceso de acreditación, tanto contestando las encuestas de opinión, como asistiendo a las reuniones de evaluación externa; sin embargo, aún es susceptible de mejorar. Si bien, se ha avanzado en las acciones tendientes a subsanar las debilidades de los procesos de

acreditación anteriores, estas no fueron abordadas oportunamente, la gran mayoría llevados a cabo durante el presente año.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Auditoría de la Universidad Austral de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción **acredita la Carrera de Auditoría conducente al título de Contador (a) Auditor (a) y al grado académico de Licenciado en Control de Gestión de la Universidad Austral de Chile impartida en jornada diurna y en modalidad presencial en la sede institucional de Valdivia; por un período de cuatro (4) años, desde el 18 de enero de 2018 hasta el 18 de enero de 2022.**

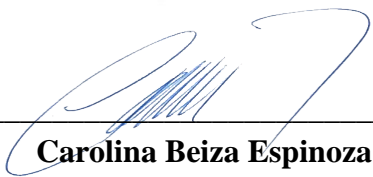
En el plazo señalado, la Carrera de Auditoría de la Universidad Austral de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Liliana Calderón González
Presidente (s) Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción